

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MPSP/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO PARA EL AÑO 2023**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de San Pablo, a los 10 días del mes de marzo del año 2023, en el local de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Chota, a las 13:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2023-MPSP/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MPSP/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO PARA EL AÑO 2023**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación, y llevar a cabo el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO; culminando la presente etapa a las 14:30 horas del mismo día.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Edgar Iván Chilón Bardales	Titular	X	Dependenci	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Adm. Oscar Daniel Tafur Bustamante	Titular	X	Dependenci	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Ronald Alexander Terrones Rojas	Titular	X	Dependenci	Gerencia de Obras e Infraestructura
		Suplente			

2 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes a través del SEACE, los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CERRO NEGRO MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20601178142

3 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario programados, el siguiente postor presentó su oferta en forma electrónica a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CERRO NEGRO MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	9/03/2023	17:22:22

4 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección al observar que en el presente procedimiento de selección se ha presentado **un solo postor**, procederá a declarar desierto dicho procedimiento de selección, en cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del numeral 1.8 de la sección general de las bases, que a la letra dice: "*Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección*"; por lo que, al existir una única oferta, se procederá a declarar desierto el presente procedimiento de selección.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MPSP/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO PARA EL AÑO 2023

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5 SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO – DECLARACIÓN DE DESIERTO

En consecuencia, el Comité de Selección **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección: **Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MPSP/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO PARA EL AÑO 2023**; de conformidad con la parte pertinente del Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Art. 65° de su Reglamento y por consiguiente acuerda formular un Informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria.

6 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Edgar Iván Chilón Bardales
PRESIDENTE

Lic. Adm. Oscar Daniel Tafur Bustamante
PRIMER MIEMBRO

Ing. Ronald Alexander Terrones Rojas
SEGUNDO MIEMBRO